Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(PAM)

Estados financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Compass Investments Ocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compass Investments Ocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en valores por $75,669 en el balance general	
Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(b) y 4 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El rubro de inversiones en valores representa el 96% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2022. Por disposición de la Comisión, las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en valores representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en valores como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

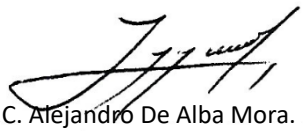

C.P.C. Alejandro De Alba Mora.

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21
Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto precios de las acciones y acciones emitidas)

Activo	2022	2021	Pasivo y capital contable	2022	2021
Disponibilidades	$ 687	331	Cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar (nota 7)	$ 94	24
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores por liquidación de operaciones	2,568	3,977
Títulos para negociar	75,669	87,492	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 5)	224	251
Cuentas por cobrar	2,238	5,988			
			Total del pasivo	2,886	4,252
			Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social:		
			Mínimo fijo	1,000	1,000
			Variable	143,883	150,581
			Total capital social	144,883	151,581
			Prima en venta de acciones	(102,342)	(105,722)
			Total capital contribuido	42,541	45,859
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	43,700	27,396
			Resultado neto	(10,533)	16,304
			Total del capital ganado	33,167	43,700
			Total del capital contable	75,708	89,559
			Compromiso (nota 8)		
			Evento subsecuente (nota 10)		
Total del activo	$ 78,594	93,811	Total del pasivo y capital contable	$ 78,594	93,811

Cuentas de orden

	2022	2021
Capital social autorizado (nota 6)	$ 26,400,000	26,400,000
Acciones emitidas (nota 6)	20,000,000,000	20,000,000,000

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2022, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, sin expresión de valor nominal, correspondiente a la serie A en $0.761530; a la serie B-F1 en $0.686710; a la serie B-F2 en $0.690986 y a la serie B-M1 en $0.691664. (Al 31 de diciembre de 2021, correspondiente a la serie A en $0.84409; a la serie B-F1 en $0.777196; a la serie B-F2 en $0.781131 y a la serie B-M1 en $0.780524)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de $144,883 y $151,581, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Lic. Jacobo Arzate Hernández
Contralor Normativo

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director de la Operadora

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21
Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2022														
Disponibilidades														
0.90%	Chequeras													
	40014	0385151	CHD	-	105	101	2,709	2,709	-	$ 19.627610	$ 53	$ 19.508900	$ 53	-
	40113	-	CHP	-	106	101	634,263	634,263	-	1.000000	634	1.000000	634	-
											687		687	
Títulos para negociar														
	Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
17.37%	Industrial													
	ASUR	B	1	-	106	101	1,700	1,700	277,050,000	421.329782	716	454.660000	773	-
	GAP	B	1	-	106	101	5,600	5,600	476,850,000	288.911800	1,618	279.150000	1,563	-
	GMXT	*	1	-	106	101	29,000	29,000	4,369,940,022	39.111900	1,134	37.880000	1,099	-
	LASITE	B-1	1	-	106	101	20,555	20,555	3,181,200,000	12.135236	249	9.350000	192	-
	OMA	B	1	-	106	101	5,300	5,300	390,111,556	137.866762	731	150.070000	795	-
	TRAXION	A	1	-	106	101	96,100	104,600	543,478,261	21.817443	2,097	26.970000	2,592	-
	VESTA	*	1	-	106	101	83,100	88,100	698,736,436	38.427328	3,193	46.510000	3,865	-
	VOLAR	A	1	-	106	101	145,995	78,595	1,108,462,804	22.162767	3,236	16.310000	2,381	-
											12,974		13,260	
7.70%	Materiales													
	ALPEK	A	1	-	106	101	144,500	152,700	2,118,163,635	25.841502	3,734	27.590000	3,987	-
	GCC	*	1	-	106	101	14,550	14,550	337,400,000	150.661663	2,192	130.400000	1,897	-
											5,926		5,884	
20.82%	Productos de consumo frecuente													
	AC	*	1	-	106	101	11,100	12,500	1,764,283,156	152.558914	1,693	158.240000	1,756	-
	BIMBO	A	1	-	106	101	25,700	28,400	4,516,329,661	72.710652	1,869	82.360000	2,117	-
	CHDRAUI	B	1	-	106	101	42,041	51,941	963,917,211	67.708165	2,847	83.180000	3,497	-
	FEMSA	UBD	1	-	106	101	10,000	11,500	2,161,177,770	143.402915	1,434	151.630000	1,516	-
	LACOMER	UBC	1	-	106	101	18,576	18,576	480,542,602	36.810000	684	38.160000	709	-
	WALMEX	*	1	-	106	101	91,933	91,933	17,461,402,631	71.110469	6,537	68.590000	6,306	-
											15,064		15,901	
11.81%	Servicios de telecomunicaciones													
	AMX	L	1	-	106	101	510,100	476,100	45,357,116,227	17.973723	9,168	17.680000	9,019	-
25.78%	Servicios financieros													
	GENTERA	*	1	-	106	101	107,774	107,774	1,638,728,727	20.469192	2,206	21.940000	2,365	-
	GFNORTE	O	1	-	106	101	61,600	61,600	2,883,456,594	138.741621	8,546	139.910000	8,618	-
	R	A	1	-	106	101	5,500	5,500	327,931,333	141.781867	780	140.090000	770	-
	FIBRAPL	14	CF	-	106	101	15,400	-	1,021,869,492	55.687700	858	55.830000	860	-
	TERRA	13	CF	-	106	101	55,000	55,000	791,014,635	27.899000	1,534	28.010000	1,541	-
	FCFE	18	FE	-	106	101	211,286	211,286	862,500,000	25.541774	5,397	26.160000	5,527	-
											19,321		19,681	
9.84%	Servicios y bienes de consumo no básico													
	ALSEA	*	1	-	106	101	26,600	26,600	838,578,725	42.890126	1,141	36.860000	981	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	106	101	26,809	26,809	197,446,100	93.200513	2,499	114.920000	3,081	-
	NEMAK	A	1	-	106	101	620,700	620,700	3,080,747,324	5.282414	3,279	5.560000	3,451	-
											6,919		7,513	
4.50%	Tecnología de la Información													
	COP	*	1ASP	-	106	101	380	380	1,243,682,256	1,842.401816	700	2,302.050200	875	-
	CVX	*	1ASP	-	106	101	250	250	1,929,931,618	2,920.467800	730	3,501.652461	875	-
	VLO	*	1ASP	-	106	101	290	290	452,664,759	1,931.000000	560	2,474.899054	718	-
	XOM	*	1ASP	-	106	101	450	450	4,146,693,326	1,609.481578	724	2,151.831670	968	-
											2,714		3,436	
1.28%	Servicios públicos													
	SO	*	1ASP	-	106	101	700	700	1,086,585,762	1,461.000000	1,023	1,393.130549	975	-
											73,109		75,669	
											$ 73,796		$ 76,356	

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21
Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2021														
Disponibilidades														
0.38%	Chequeras													
	40014	0385151	CHD	-	105	101	2,443	2,443	-	$ 20.660324	$ 50	$ 20.507500	$ 50	-
	40113	-	CHP	-	106	101	281,138	281,138	-	1.000000	281	1.000000	281	-
											331		331	
Títulos para negociar														
	Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
14.39%	Industrial													
	ORBIA	*	1	-	106	101	70,071	70,071	2,100,000,000	50.714106	3,554	52.270000	3,663	-
	PINFRA	*	1	-	106	101	23,700	23,700	380,123,523	148.797988	3,527	160.000000	3,792	-
	VOLAR	A	1	-	106	101	71,760	71,760	1,077,924,804	36.711362	2,634	36.740000	2,637	-
	FDX	*	1ASP	-	106	101	480	480	265,759,372	5,185.048729	2,489	5,304.059800	2,546	-
											12,204		12,638	
17.18%	Materiales													
	ALPEK	A	1	-	106	101	126,372	126,372	2,118,163,635	20.338664	2,570	22.280000	2,816	-
	CEMEX	CPO	1	-	106	101	282,748	282,748	15,137,459,907	12.509316	3,537	13.990000	3,956	-
	GCC	*	1	-	106	101	8,150	8,150	337,400,000	153.692269	1,253	158.450000	1,291	-
	GMEXICO	B	1	-	106	101	34,281	34,281	7,785,000,000	87.727475	3,007	89.290000	3,061	-
	TX	*	1ASP	-	106	101	3,400	3,400	200,474,344	841.217647	2,860	892.486400	3,034	-
	UMI	N	1ASP	-	106	101	1,130	1,130	246,400,000	1,036.547363	1,171	833.767006	942	-
											14,398		15,100	
13.81%	Productos de consumo frecuente													
	FEMSA	UBD	1	-	106	101	23,700	9,700	2,161,177,770	158.583263	3,758	159.320000	3,776	-
	LACOMER	UBC	1	-	106	101	75,100	75,100	480,542,602	37.913690	2,847	36.810000	2,764	-
	WALMEX	*	1	-	106	101	50,000	50,000	17,461,402,631	71.528288	3,576	76.090000	3,805	-
	WMT	*	1ASP	-	106	101	600	600	3,073,190,306	2,887.190000	1,732	2,967.230175	1,780	-
											11,913		12,125	
11.26%	Servicios de telecomunicaciones													
	AMX	L	1	-	106	101	193,529	193,529	45,353,892,001	17.982382	3,480	21.690000	4,198	-
	AXTEL	CPO	1	-	106	101	288,925	288,925	2,863,819,316	4.015374	1,160	3.870000	1,118	-
	TLEVISA	CPO	1	-	106	101	33,000	33,000	2,530,110,885	41.466000	1,368	38.550000	1,272	-
	DIS	*	1ASP	-	106	101	290	290	1,591,460,982	3,605.029034	1,046	3,176.406675	921	-
	TMUS	*	1ASP	-	106	101	1,000	1,000	1,246,598,971	2,473.970000	2,474	2,378.459850	2,379	-
											9,528		9,888	
14.12%	Servicios financieros													
	GFNORTE	O	1	-	106	101	30,679	37,231	2,883,456,594	128.915117	3,955	133.020000	4,081	-
	BAC	*	1ASP	-	106	101	1,530	1,530	10,105,046,654	661.880000	1,013	912.378675	1,396	-
	C	*	1ASP	-	106	101	955	955	2,312,467,721	1,288.558429	1,231	1,238.447925	1,183	-
	GS	*	1ASP	-	106	101	230	230	397,649,217	5,855.299522	1,347	7,845.144125	1,804	-
	JPM	*	1ASP	-	106	101	660	660	3,578,264,278	3,109.499106	2,052	3,247.362625	2,143	-
	FUNO	11	CF	-	106	101	82,830	82,830	5,269,225,563	21.846530	1,810	21.640000	1,792	-
											11,408		12,399	
17.97%	Servicios y bienes de consumo no básico													
	LIVEPOL	C-1	1	-	106	101	20,609	20,609	197,446,100	81.140425	1,672	88.760000	1,829	-
	NEMAK	A	1	-	106	101	94,688	159,688	3,080,747,324	5.525273	523	6.080000	576	-
	AMZN	*	1ASP	-	106	101	61	61	475,166,527	68,158.305246	4,158	68,378.977550	4,171	-
	APTV	N	1ASP	-	106	101	1,030	1,160	269,982,543	2,592.445272	2,670	3,382.712125	3,484	-
	NFLX	*	1ASP	-	106	101	73	73	442,081,733	11,157.012192	815	12,354.538300	902	-
	NKE	*	1ASP	-	106	101	760	760	1,336,182,454	3,673.820000	2,792	3,417.985025	2,598	-
	VOW3	N	1ASP	-	106	101	538	538	206,205,445	5,163.583178	2,778	4,130.353473	2,222	-
											15,408		15,782	
10.89%	Tecnología de la Información													
	FB	*	1ASP	-	106	101	406	406	2,340,824,544	6,412.595246	2,604	6,897.697625	2,801	-
	GOOGL	*	1ASP	-	106	101	32	32	296,087,212	40,036.577188	1,281	59,411.047800	1,901	-
	MSFT	*	1ASP	-	106	101	387	387	7,775,350,501	4,602.939044	1,781	6,897.082400	2,669	-
	NVDA	*	1ASP	-	106	101	363	363	623,000,000	2,665.337961	968	6,031.460825	2,189	-
											6,634		9,560	
											81,493		87,492	
											$ 81,824		$ 87,823	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Jacobo Urzúa Hernández
Contralor Normativo

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director de la Operadora

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21
Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	2022	2021
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,560	5,999
Resultado por compraventa de valores	(12,996)	11,794
Ingresos por intereses (notas 3(b), (c) y (e))	3,216	1,756
Otros ingresos de la operación	-	108
Total de ingresos de la operación	(7,220)	19,657
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la operadora (nota 5)	1,671	1,941
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a otras entidades	219	182
Gastos por intereses	39	43
Otros egresos de la operación	335	292
Gastos de administración	294	272
Impuestos (nota 7)	755	623
Total de egresos de la operación	3,313	3,353
Resultado neto	$ (10,533)	16,304

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Lic. Jacobo Arzate Hernández
Contralor Normativo

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director de la Operadora

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

(1) Actividad del Fondo-

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo o PAM), se constituyó el 11 de julio de 2007 con domicilio en Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21, Colonia Bosques de las Lomas, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 100% por Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora), y está autorizado para operar como un Fondo de Inversión de Renta Variable especializado en acciones. El objetivo primordial del Fondo es generar apreciación de capital, invirtiendo en acciones de empresas mexicanas e internacionales a través de un manejo activo, diversificado y desindexado que busca la capitalización de los movimientos del mercado bursátil para que el inversionista de largo plazo obtenga rendimientos atractivos. El Fondo, incluirá además en su portafolio diversificado Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), instrumentos bursátiles que simulen el desempeño de índices conocidos como Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios), instrumentos de deuda gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, denominados en pesos, en otras divisas y/o valores ligados a la inflación, así como en eurobonos y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo), el Fondo también podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda tanto nacionales como extranjeras, y en depósitos de dinero a la vista tanto en pesos como en otras monedas y en valores respaldados por activos. Estos instrumentos integrarán un portafolio que incluirá diversos tipos de valores con distintos niveles de riesgo importantes.

El Fondo se recomienda para cualquier persona Física o Moral que desee participar en una alternativa de inversión de largo plazo, es decir a más de 3 años. Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo debido al componente de renta variable del fondo. La estrategia del Fondo al ser un fondo discrecional, está basada en un límite de exposición al riesgo con el VaR máximo de 5% con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los inversionistas deben estar de acuerdo en asumir el riesgo que se obtiene al invertir en dichos mercados.

La Operadora supervisa el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de inversión y a las Personas que les prestan servicios (las Disposiciones).

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 5 y 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza principalmente la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión); Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2023, Jacobo Arzate Hernández, Contralor Normativo e Iván Alexandro Ramil Flores, Director de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el balance general, el estado de resultados y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Ingles IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

Nota 3(b) y 3(c): Valuación a valor razonable de inversiones en valores.

(Continúa)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuentas de cheques denominadas en pesos y en dólares; así como de operaciones de compra-venta de dólares.

Para la conversión a moneda nacional de las cuentas bancarias denominadas en moneda extranjera que se presenta en el "Estado de variación de cartera de inversión", las divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte utilizado el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México en su página de internet. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro "Resultado por valuación a valor razonable". La utilidad o perdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro "Resultado por compraventa".

Durante el año termina al 31 de diciembre del 2022, los intereses a favor por las disponibilidades ascendieron a $4, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(b) Inversiones en valores-

Títulos para negociar

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable, mismo que inicialmente corresponde al precio pactado de la operación y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa de valores" el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán dentro del rubro de cuentas por cobrar contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de cuentas por cobrar contra el rubro de disponibilidades.

(Continúa)

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

(c) Operaciones por reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada en el párrafo anterior se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar. El colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos de los Criterios de Contabilidad que correspondan.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del premio por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a $150 y $7, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

(e) Ingresos por intereses-

Corresponden a los intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses a favor provenientes de la utilidad por valorización ascendieron a $36 y $39, respectivamente, así mismo los dividendos de instrumentos de patrimonio neto ascendieron a $3,026 y $1,710, respectivamente, que se incluye en el rubro de “Ingresos por intereses” en los estados de resultados.

(f) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo en circulación y su valor de colocación o recompra. Las acciones propias recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(g) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR del balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(h) Provisiones-

La Operadora reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados.

(i) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

(Continúa)

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página de internet siguiente http://cgcompass.com/mexico/.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable discrecional.

De acuerdo con la LFI en vigor, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 16 y 23 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computarán diariamente con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

Estrategias temporales de inversión-

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora https://cgcompass.com/es/fondos-mexico/#fondos describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

(5) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto ascendió a $1,671 y $1,941, respectivamente, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a $167 y $193, respectivamente.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado se encuentra integrado por $26,400,000, representado por 20,000,000,000 de acciones, en ambos años, las cuales se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones y valores razonables y contables unitarios)

2022

Capital series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor razonable y contable	Capital contable
Fijo:					
A	757,576	-	757,576	$ 0.761530	$ 577
Variable:					
B-E1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E2	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E3	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E4	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-F1	1,419,242,424	1,375,101,730	44,140,694	0.686710	30,312
B-F2	1,000,000,000	936,176,083	63,823,917	0.690986	44,101
B-F3	1,080,000,000	1,080,000,000	-	-	-
B-F4	900,000,000	900,000,000	-	-	-
B-M1	600,000,000	598,962,212	1,037,788	0.691664	718
B-M2	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-M3	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-M4	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-N1	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N2	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N3	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N4	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-X1	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X2	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X4	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
	19,999,242,424	19,890,240,025	109,002,399		75,131
	20,000,000,000	**19,890,240,025**	**109,759,975**		**$ 75,708**

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones y valores razonables y contables unitarios)

2021

Capital series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor razonable y contable	Capital contable
Fijo:					
A	757,576	-	757,576	$ 0.84409	$ 639
Variable:					
B-E1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E2	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E3	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-E4	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-F1	1,419,242,424	1,371,630,557	47,611,867	0.777196	37,004
B-F2	1,000,000,000	936,551,187	63,448,813	0.781131	49,562
B-F3	1,080,000,000	1,080,000,000	-	-	-
B-F4	900,000,000	900,000,000	-	-	-
B-M1	600,000,000	596,984,339	3,015,661	0.780524	2,354
B-M2	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-M3	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-M4	600,000,000	600,000,000	-	-	-
B-N1	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N2	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N3	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-N4	800,000,000	800,000,000	-	-	-
B-X1	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X2	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
B-X4	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-	-
	19,999,242,424	19,885,166,083	114,076,341		88,920
	20,000,000,000	**19,885,166,083**	**114,833,917**		**$ 89,559**

Las Disposiciones para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI establecen que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

(Continúa)

b) Adicionar el movimiento de acciones propias del día;

c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

d) Determinar los egresos identificables del día por serie;

e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

g) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie y

h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las acciones de las series representativas del capital social variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

a) Acciones series “B-E1”, “B-E2”, “B-E3” y “B-E4”.- Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la LISR; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

(Continúa)

b) Acciones series “B-F1”, “B-F2”, “B-F3” y “B-F4”. - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

c) Acciones series “B-M1”,“B-M2”,“B-M3”y “B-M4”.- Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

d) Acciones serie “B-N1”, “B-N2”, “B-N3” y “B-N4”.- Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

e) Acciones serie “B-X1” y “B-X2”.- Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva nacionales.

f) Acciones serie “B-X3” y “B-X4”.- Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva extranjeros.

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: “B-F1”, “B-F2”, “B-F3”, “B-F4”, “B-M1”, “B-M2”, “B-M3”, “B-M4”, “B-N1”, “B-N2”, “B-N3”, “B-N4”, “B-E1”, “B-E2”, “B-E3”, “B-E4”, “B-X1”, “B-X2”, “B-X3” y “B-X4” se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

(Continúa)

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a $1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.08% y 0.97% para 2022 y 2021, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo en 2022 y 2021 fue de $320 y $135, respectivamente, así mismo el pago del 10% de ISR sobre enajenación de acciones correspondiente a personas físicas y residentes en el extranjero, por lo años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a $37 y $63, respectivamente; ambos conceptos se incluyen en el estado de resultados dentro del rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que el Fondo recibe se reconoce en los resultados y por los años 2022 y 2021, ascendió a $398 y $425, respectivamente, que se encuentran incluidos en el rubro de “Impuestos”.

(8) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Administración de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa-

La administración de riesgos de la Operadora es consciente de la importancia de la administración integrada en el manejo y control de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, ya sea por administrar activos de renta variable o en instrumentos de deuda.

Por lo que es responsabilidad de la administración de riesgos el monitorear el valor esperado de los rendimientos del Fondo que opera, al disminuir las pérdidas potenciales por la exposición a los riesgos inherentes de los instrumentos financieros en la cartera del Fondo, manteniendo un equilibrio adecuado de la relación riesgo-rendimiento. Esta exposición deberá ajustarse en cualquier caso a las políticas, límites y niveles de tolerancia autorizados por el Consejo de Administración de la Operadora.

Adicionalmente, la Operadora reconoce la necesidad de controlar y disminuir las probabilidades de incurrir en pérdidas que pudieran vulnerar el patrimonio del Fondo derivadas de fallas o deficiencias en controles internos, por errores tecnológicos o legales.

De este modo la administración de riesgos instaurada previene la exposición a riesgos no autorizados, por medio del uso de modelos avanzados y confiables de medición de riesgos; límites de exposición congruentes con las operaciones autorizadas del Fondo, así como procedimientos y sistemas de monitoreo y control documentados y aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora. Las políticas en administración integral de riesgos del Fondo garantizan la auditabilidad máxima de los procesos, así como la transparencia de estos, tanto para externos como para internos del Fondo.

A través de sus áreas de control, la Operadora verifica que cada fondo de inversión administrado mantenga una estructura de activos que sigan los lineamientos de los regímenes de inversión aplicables, apegándose en todo momento al objetivo y horizonte de inversión y a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración de la Operadora, se encuentran definidas de manera detallada y actualizadas todas las políticas, metodologías y procedimientos de riesgos requeridos en el Título Séptimo de la Circular Única aplicable a fondos de inversión. Este manual ha sido revisado y autorizado por la Comisión en febrero de 2009 y se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2022.

Riesgos asociados a la inversión-

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés y a los niveles de la inflación registrados, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo con el régimen de inversión mencionado.

(Continúa)

La Operadora cuenta con el sistema de riesgos y estrategia de inversión Zeus SystemTM, con amplio reconocimiento en México y Latinoamérica, para dar cumplimiento a las necesidades de medición y reporte de riesgos de mercado, con la frecuencia y profundidad requerida por la regulación mexicana.

El área de riesgos calcula el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) a un día y al 95% de confianza, y utiliza un método paramétrico de volatilidad estable, que utiliza los 347 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y todos los demás (hasta el 15 de enero de 2001) contribuyen con el otro 50% (decayendo exponencialmente). El sistema de riesgos es también utilizado para obtener profusas medidas de sensibilidad, análisis en escenarios históricos y virtuales, análisis de desempeño detallados por instrumento y factores de riesgo, así como ejercicios de optimización de cartera.

a) Riesgo de mercado-

Los inversionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales, de los precios de las acciones en las que invierte, de los niveles de las tasas de interés, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF´s y/o Trackers, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por tanto, una minusvalía en el Fondo.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto baja el precio del Fondo, por el contrario, si las tasas de interés bajan, el precio de los instrumentos de deuda sube y por lo tanto sube el precio del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que invierte tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

El nivel riesgo de mercado del Fondo es considerado alto.

b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

El riesgo crediticio del Fondo puede ser de nulo a medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una holgura amplia en la exposición permitida a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, incluyendo valores respaldados por activos, la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de BBB- en escala nacional o su equivalente a escala internacional.

(Continúa)

El Fondo no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por tanto, solo se expone al riesgo emisor y riesgo contraparte en caso de operaciones en reporto.

c) Riesgo de contraparte-

La administración de la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual se utiliza una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior, el riesgo contraparte se considera bajo.

d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas. El Fondo considera un porcentaje mínimo de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses de 5%.

Toda vez que el Fondo invertirá máximo 10% en fondos de inversión sobre los que no se tiene control, y los cuales, a su vez pudieran tener problemas de liquidez, el Fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión.

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar el Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización, el cual se considera moderado.

e) Riesgo operativo-

La Operadora cuenta con un marco de control robusto para la medición de los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo con la finalidad de disminuir dichos riesgos y evitar incurrir en potenciales pérdidas, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

f) Riesgo legal-

El Fondo está expuesto a un riesgo legal derivado de la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo.

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos legales implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo legal se considera bajo.

(Continúa)

g) Riesgo tecnológico-

El riesgo tecnológico se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora ha implementado políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información. Asimismo, el riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Tecnología al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes de la Operadora.

(10) Evento subsecuente-

Al 28 de marzo de 2023 (fecha más cercana a la emisión), el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de $0.815884 ($0.761530 al 31 de diciembre de 2022).

(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

I. Modificación a los criterios contables

Con fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la 22a Resolución Modificatoria (la Resolución) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión (las Disposiciones), cuya aplicación y entrada en vigor es a partir del 1 de enero de 2023. Dicha Resolución establece dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 5 de las Disposiciones, la incorporación de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: *B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"*. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en la Resolución, y como una solución práctica, los Fondos de Inversión podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2023, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a los Fondos de Inversión, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2022 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

Compass Investments Ocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro para las inversiones en instrumentos financieros, el Fondo deberá apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)

En la aplicación de la NIF C-3 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Solo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar”.
- No deberán incluir las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “reportos”, B-4 “Préstamo de valores”.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”, y se analiza la tecnología utilizada en toda la norma para unificar su presentación conforme al resto de las NIF.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Fondo.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Así mismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
  - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
  - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

- Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:
  - Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
  - Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
  - Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)
- Estable ciertas precisiones para la presentación en el estado de situación financiera y estado de resultado integral.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- Los Fondos de Inversión al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" deberán atender las siguientes precisiones establecidas por la Comisión:

- Para las cuentas por cobrar, el Fondo deberá crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Bajo estos conceptos, el Fondo deberá analizar los costos de transacción directamente incurridos para la emisión del pasivo en cuestión e incorporarlos como parte de los flujos en su cálculo del costo amortizado del pasivo.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

- No deberán incluirse los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "reportos", B-4 "Préstamo de valores".
- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar.* No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- *Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable.* No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés.* No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas
- *Opción a Valor Razonable.* No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.
Dentro del Anexo 5 de las Disposiciones se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- El monto de las comisiones pagadas por los Fondos de Inversión, como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-2 "Costos por contratos por clientes" como gastos por intereses.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

NIF D-5 "Arrendamientos"- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones: ° Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

ii. NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2022

iii. Reforma fiscal

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.15%.